

JUEZ CONCEDE LIBERTAD BAJO FIANZA AL EXGOBERNADOR GUILLERMO PADRÉS ACUSADO DE CORRUPCIÓN.

Por: Reporte Índigo. 28/11/2018

Padrés, quien se encontraba preso en un penal de la Ciudad de México desde el 11 de noviembre de 2016, enfrentará nuevas medidas cautelares que le permitirán seguir en libertad su proceso penal por lavado de dinero.

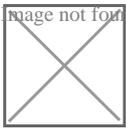
Tras ser acusado de lavado de dinero e ingresado al Reclusorio Oriente, el ex gobernador de **Sonora**, Guillermo Padrés, salió bajo fianza la tarde de este lunes.

Fue el Juzgado de Distrito el que autorizó la libertad bajo fianza, con el pago de 40 millones de pesos, después de declarar fundado el incidente de revisión y sustitución de la prisión preventiva impuesta al ex gobernador.

Padrés, quien se encontraba preso en un penal de la Ciudad de México desde el 11 de noviembre de 2016, enfrentará nuevas medidas cautelares que le permitirán seguir en libertad su proceso penal por lavado de dinero.

Lo anterior, luego de que el propio Juzgado Séptimo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de México le impusiera la medida tras darle la razón al ex gobernador en su petición de cambiar la medida de prisión preventiva oficiosa que se le decretó.

Image not found or type unknown



CJF?@CJF_Mx

[#NotaInformativa](#) Juzgado de Distrito declara fundado el incidente de revisión y sustitución de la prisión preventiva impuesta a ex gobernador de Sonora y le impone diversas medidas cautelares para seguir su proceso en libertad

<https://bit.ly/2TKwclZ>

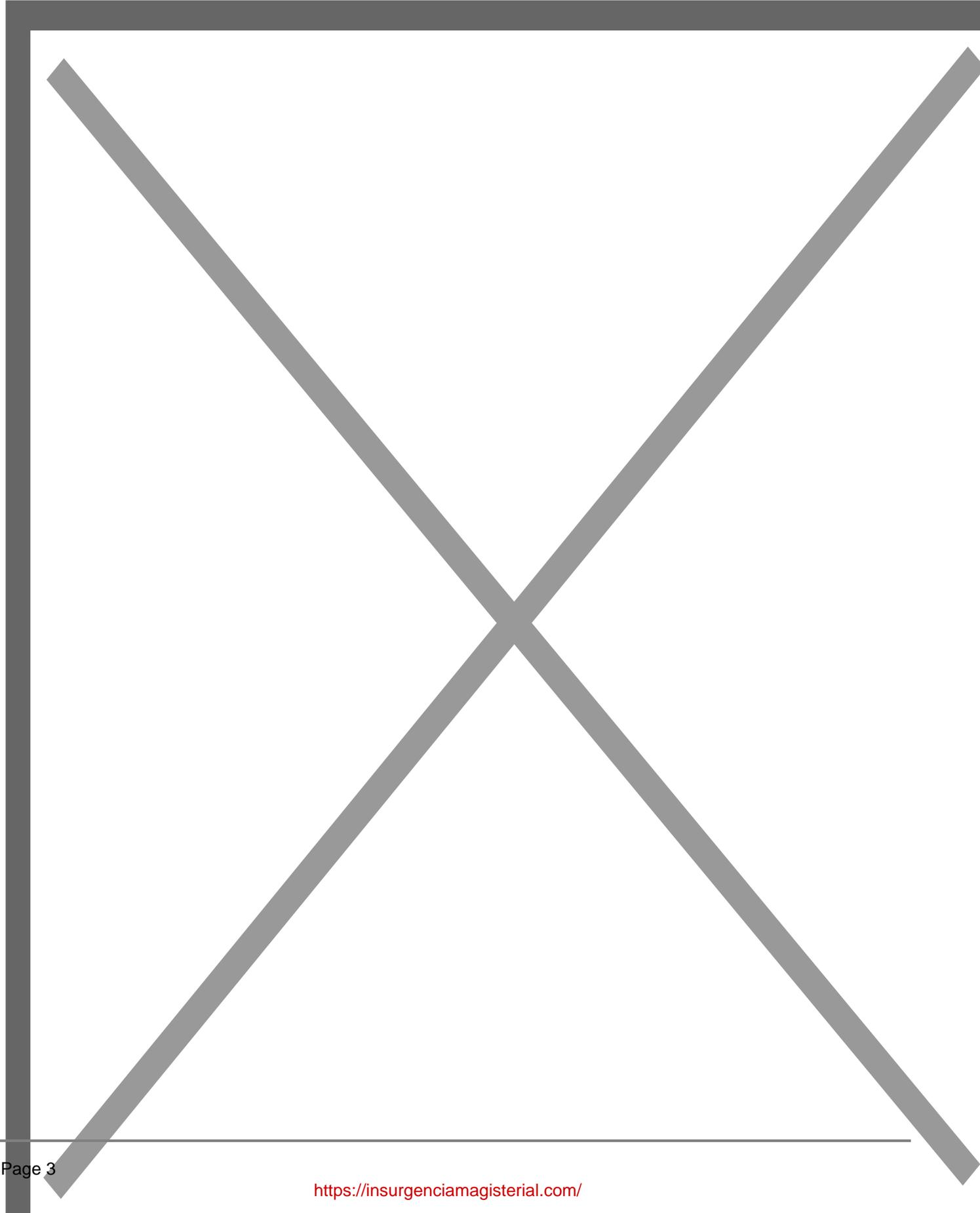
La causa penal 11/2018 fue resuelta por el juez quien concluyó que los requisitos que establece el Código Nacional de Procedimientos Penales y el artículo Quinto transitorio constitucional para sustituir la prisión preventiva impuesta fueron cubiertos.

El juez informó que ante la libertad bajo fianza las medidas cautelares que recibirá Padrés son la presentación periódica ante ese juzgado federal, de manera quincenal

Aunado a ello, el ex gobernador de **Sonora** no podrá salir sin autorización del país, además de que se le colocó un localizador electrónico; sumado al pago de 40 millones de pesos como garantía.

Finalmente, la libertad bajo fianza a Guillermo Padrés se realizará cuando las medidas impuestas se cumplan a cabalidad, comunicó el propio Juzgado.

Image not found or type unknown



[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ.](#)

Fotografía: Reporte Índigo

Fecha de creación

2018/11/28